

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE RESIDUOS RECUPERABLES EN EL PUNTO LIMPIO DE COSLADA

Debe solicitarlo de una de estas formas:

- A través del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coslada, impreso oficial de solicitud.
- Enviando un Fax al número 91 673 01 53.
- Enviando un @ con la solicitud escaneada a medioambiente@ayto-coslada.es

En la solicitud deberá figurar:

Datos de la empresa

Nombre de la Empresa:	
Dirección:	
CIF o NIF:	
Teléfono:	
Persona de Contacto:	
Correo electrónico:	

Residuos que genera, cantidades y frecuencia

TIPO	MARCAR	CANTIDAD	FRECUENCIA
PAPEL			
CARTÓN			
PLÁSTICO			
OTROS			

Tarifas

VOLUMINOSOS: (Sofás, colchones o equivalentes). Por cada metro cúbico, 5,60 €/m³

ESCOMBROS: Por cada metro cúbico, 21,00 €/ m³

MADERA: Por cada metro cúbico, 6,60 €/ m³, según la Ordenanza Fiscal y de Precios Públicos, publicada en el B.O.C.M del 6 de febrero de 2015, nº 39, página 384, excepto la ordenanza fiscal XVII, cuya publicación fue el 19 de febrero de 2015, nº 42, página 90)

Importante.- Los residuos peligrosos debe separarlos y entregarlos a un gestor autorizado para su tratamiento, en ningún caso depositarlos junto con los residuos asimilables urbanos.

Fecha y firma de petición	Fecha y firma de Entrega Autorización
---------------------------	---------------------------------------

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril de 2016)

Responsable	Finalidad	Legitimación	Destinatarios	Derechos
Concejalía de Medio Ambiente	Registro de solicitudes de entrega de residuos recuperables en el Punto Limpio de Coslada.	Cumplimiento de una obligación legal. Cumplimiento de funciones atribuidas a la Administración Pública.	No se prevén cesiones a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación y supresión.